



## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias**

#### **AYUNTAMIENTO DE PALMA**

#### **10957** *Departamento de Selección y Provisión de Recursos Humanos. Cese personal eventual Grupo Municipal VOX*

La Concejala de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior, por resolución núm. 22841 de 26 de septiembre de 2025, ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.** - Cesar, de acuerdo con la petición efectuada por el Portavoz suplente Grupo Municipal Vox, a D<sup>a</sup>. MARIA FERNANDEZ LOPEZ DE LERMA como personal eventual para desempeñar el puesto de trabajo de Secretaria del Grupo Municipal Vox Palma, nombrada por decreto núm. 12256 de fecha 27 de junio de 2023.

**SEGUNDO.**- Los efectos del presente cese serán de día 1 de octubre (último día de trabajo 30 de septiembre de 2025).

**TERCERO.**- Notificar la presente resolución a la persona interesada y publicarla en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Los abajo firmantes declaran conocer el contenido de los artículos 52, 53 y 54 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatut básico del empleado público y del artículo 61 del Reglamento Financiero (UE 2018/1046 de 18 julio 2018) y no tener conflictos de interés en este acto que integra el expediente

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (29 de septiembre de 2025)

**La jefa de departamento de Selección y Provisión de Recursos Humanos**

en atribución temporal de funciones

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30, de 04/03/2014)

Raquel Cucarella Ribera